

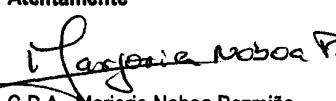
INFORME DEL COMISARIO

A: SOCIOS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE DIRECVENTAS CIA LTDA

Guayaquil, Abril 26 del 2004

- 1) He revisado el Balance General de la Compañía DIRECVENTAS CIA. LTDA. al 31 de Diciembre del 2003 y los correspondientes Estados de Resultados, cambios en el Patrimonio de los Accionistas y cambios en la situación financiera por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a la revisión.
- 2) Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencias que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañía. Como pruebas de cumplimiento por parte de la compañía DIRECVENTAS CIA. LTDA. y/o sus administradores con relación a:
- a) El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General del Directorio.
 - b) Si la correspondencia, los libros de Actas de la Junta General y del Directorio, libro de talonario, libro de Socios, comprobantes y registros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - c) Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
 - d) Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y surgen de los registros contables de la Compañía.
 - e) El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, presentan de manera razonable la situación financiera y el resultado de las operaciones de la Compañía DIRECVENTAS CIA. LTDA. al 31 de Diciembre de 2003.
- 3) Los resultados de mis pruebas no revelan situaciones que en nuestra opinión se consideren incumplimiento por parte de la compañía DIRECVENTAS CIA. LTDA., con las disposiciones mencionadas en párrafo 2, por el año terminado al 31 de diciembre de 2003.
- 4) No hubo limitaciones en la elaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
- 5) En base a la reunión y otras pruebas efectuadas no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores que nos hicieron pensar que deben ser informados ustedes.

Atentamente


C.P.A. Marjorie Noboa Pazmiño
COMISARIO